

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

De mi consideración:

Yo, MARÍA BERSABE RAMOS ANANGONO, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía PLASTIVALLE Cía. Ltda., ante ustedes comedidamente comparezco y atentamente digo:

Que para los fines legales pertinentes, me permito informar por la presente, que en la Compañía a la que represento "PLASTIVALLE Cía. Ltda.", se ha realizado, previa aprobación, consentimiento y resolución del capital social de la misma, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenida en el instrumento que a continuación se describe:

Mediante escritura pública celebrada el 20 de marzo del año 2013, ante el señor Dr. Washington Núñez Yapud, Notario Segundo del Cantón Latacunga, la compareciente María Bersabé Ramos Anangonó y otros, cedimos participaciones sociales a favor de la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos, en su calidad de nueva socia; cesión elevada a escritura pública en la que se encuentra incorporada el acta de la Junta de Socios respectiva, debidamente marginada en la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA. el 17 de mayo del año 2013, y además debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de mayo del año 2013, conforme consta de las respectivas razones sentadas por dichas entidades.

Acompaño la primera y tercera copia certificada de dicha Escritura Pública, de cuyo tenor se desprenden detalles y más especificaciones de la Cesión de Participaciones Sociales, efectuada; aparejo además mi papeleta de votación y cédula de ciudadanía

Dígnese por tal tomar nota en los registros respectivos de la entidad a su digno cargo, de esta cesión de participaciones.

Atentamente,



Sra. María Bersabé Ramos Anangonó.

Gerente - Representante Legal
Plastivalle Cía. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CANTÓN TUMBACO
 RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE
 CARRERA TUMBACO
 046-0073
 1712633161
 12/11/2007
 02/11/2011
 REN 2627121
 BERSABE RAMOS



ECUADOR/046***** ECUADOR
 CANTÓN TUMBACO PEDRO PABLO ALDAMA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 TUMBACO TUMBACO
 RAMOS ANANGONO
 QUITO 12/11/2007
 02/11/2011
 REN 2627121


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
046
046 - 0073 **1712633161**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CODA
RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA QUITO TUMBACO TUMBACO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dr. Washington Nuñez Yapud

COPIA

De la Escritura de CONSTITUCIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FLORIVALLE CIA. LTDA.

Otorgada por EL DR. ALBERTO RAMÍREZ BRAYO Y OTROS

A favor de CARLEINE ANDREA ALDANA JAMOR

El 20 DE MARZO DEL 2013

Parroquia _____

Cuanta: US\$ 35,00

Latacunga a 20 DE MARZO DEL 2013

Marquez de Maenza y Quito
Latacunga - Ecuador

Tel: 2808-399

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA PLASTIVALLE CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

LAURO ALBERICO RAMOS BRAVO Y OTROS



A FAVOR DE

CATHERINE ANDREA ALDANA RAMOS

CUANTÍA: USD \$ 25.00

DI

COPIAS

En la ciudad de Latacunga, provincia del Cotacachi, hoy día veinte de marzo del dos mil trece, ante mí, Doctor Washington Núñez Yapud, Notario Segundo del cantón Latacunga, encargado, comparecen a la celebración de esta escritura pública, en calidad de CEDENTES los señores Alberico Lauro Ramos Bravo, viudo, Maria Bersabé Ramos Anangón, casada, Jhonson Eriberto Ramos Anangón, soltero, Edison Patricio Ramos Anangón, soltero, Betty Narcisa Ramos Anangón, soltera, Laura Kuvieles Ramos Anangón, soltera, Marcela Grimaneza Ramos Anangón, soltera, Yolanda Janeth Ramos Anangón, soltera, María Mercedes Ramos Anangón, soltera, Fernando Javier Ramos Anangón, soltero, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos, soltera, por sus propios derechos. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, de paso por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de todo lo cual doy fe y dicen: Que eleva a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sirvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada PLASTIVALLE CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTES:** los señores Alberico Lauro Ramos Bravo, viudo, María Bernabé Ramos Anangonó, casada, Johnson Eriberto Ramos Anangonó, soltero, Edison Patricio Ramos Anangonó, soltero, Betty Narcisca Ramos Anangonó, soltera, Laura Ruvieła Ramos Anangonó, soltera, Marcela Grimaneza Ramos Anangonó, soltera, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, soltera, María Mercedes Ramos Anangonó, soltera, y, Fernando Javier Ramos Anangonó, soltero, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA:** la señorita Catherine Andrea Aidana Ramos, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad y Cantón Quito, de tránsito por esta ciudad, perfectamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A.** La compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de mayo del año dos mil siete, ante el doctor Oswaldo Mejía

Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de junio del año dos mil siete, bajo el número mil quinientos treinta (1530) Tomo ciento treinta y ocho.- **B.** Al fallecimiento de la socia señora Rosa Amada Anangonó Chalá, quedaron como sus únicos y universales herederos sus hijos los señores María Bersabé Ramos Anangonó, Jhonson Eriberto Ramos Anangonó, Edison Patricio Ramos Anangonó, Betty Narcisca Ramos Anangonó, Laura Ruvuela Ramos Anangonó, Marcela Grimaneza Ramos Anangonó, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, María Mercedes Ramos Anangonó, Fernando Javier Ramos Anangonó; y, el señor Alberico Lauro Ramos Bravo, en calidad de cónyuge sobreviviente, a quienes el señor doctor Washington Núñez Yapud, Notario Segundo del Cantón Latacunga, encargado, les concedió la Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por la causante, mediante acta notarial celebrada el treinta y uno de mayo del año dos mil doce, debidamente inscrita en los Registros: de la Propiedad de Latacunga el día diecinueve de diciembre del dos mil doce, y, Registro Mercantil de Quito el día dos de enero del año dos mil trece, documento que en compulsa se agrega como habilitante para los fines legales consiguientes.- **C.** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cinco de enero del año dos mil trece, resolvió por unanimidad aceptar y aprobar la petición de cesión de participaciones de la fallecida señora Rosa Amada Anangonó Chalá, formuladas por los señores: Alberico Lauro Ramos Bravo, María Bersabé Ramos Anangonó, Jhonson



Eriberto Ramos Anangonó, Edison Patricio Ramos Anangonó, Betty Narcisa Ramos Anangonó, Laura Ruvieles Ramos Anangonó, ~~Marcela~~ Grimaneza Ramos Anangonó, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, María Mercedes Ramos Anangonó, Fernando Javier Ramos Anangonó, así como en su segundo punto la petición de la ~~señorita~~ María Mercedes Ramos Anangonó, procediendo la

Junta a dar el respectivo consentimiento con la resolución del capital social de la compañía, para que proceda a **CEDER** las participaciones sociales que mantienen los cedentes en la Compañía a favor de la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos, documento que en copia certificada se agrega como habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**

Con los antecedentes indicados, los **CEDENTES** señores Alberico Lauro Ramos Bravo; María Bersabé Ramos Anangonó, Jhonson Eriberto Ramos Anangonó; Edison Patricio Ramos Anangonó; Betty Narcisa Ramos Anangonó; Laura Ruvieles Ramos Anangonó; Marcela Grimaneza Ramos Anangonó; Yolanda Janeth Ramos Anangonó; María Mercedes Ramos Anangonó, Fernando Javier Ramos Anangonó, cada uno por sus propios derechos, en su calidad de herederos de la difunta socia Rosa Amada Anangonó Chalá conforme consta de la posesión efectiva que se agrega como documento habilitante, **CEDEN** las VEINTE participaciones sociales, acumulativas e indivisibles, de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, que poseen los cedentes en la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., a favor de la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos; además, la señorita María Mercedes Ramos Anangonó, por sus propios derechos, **CEDE** las VEINTE participaciones sociales, acumulativas e

indivisibles, de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, que posee la cedente en la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., a favor de la misma señorita Catherine Andrea Aldana Ramos. La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, dejando constancia de la renuncia al derecho preferente, existiendo por parte de los cedentes y de la socia cesionaria, plena conformidad, en la cantidad, porcentaje y términos de la presente cesión de participaciones sociales. Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente Junta General Extraordinaria y universal de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., se integrará en el cuadro respectivo de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
1.- María Bersabé Ramos Anangón	360,00	360	90.00
2.- Catherine Andrea Aldana Ramos	40.00	40	10.00
<hr/>			
SUMAN:	400,00	400	100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en Cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una. Una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva de cesión de participaciones sociales se inscribirá en el libro de Participaciones y Socios de la compañía; se procederá con la anulación de los actuales certificados de aportación de los socios cedentes; y, se emitirá el nuevo



70
20

certificado de aportación a favor de la socia cesionaria señorita Catherine Andrea Aldana Ramos. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías vigente. Se agrega también, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía. El señor Notario Cuadragésimo del cantón Quito, tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así también, se sentará razón respectiva en las copias certificadas que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **CUARTA.- GASTOS.-** Todos y cada uno de los gastos que demanden la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, serán de cuenta de la cesionaria señorita Catherine Andrea Aldana Ramos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES).- Minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor Milton Raul Mejía Ruiz, con matrícula profesional número uno siete quión dos cero cero quión uno dos uno, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la

presente escritura pública, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe;



Albertico Ramos Bravo
f) ALBERTICO LAURO RAMOS BRAVO.

C.C. 1705125183



V 7

Maria Bersabé Ramos Anangono
f) MARIA BERSABÉ RAMOS ANANGONO.

C.C. 171863316-1



C 2

Jhonson Eriberto Ramos Anangono
f) JHONSON ERIBERTO RAMOS ANANGONO.

C.C. 171391436-4



S 3

Edison Patricio Ramos Anangono
f) EDISON PATRICIO RAMOS ANANGONO.

C.C. 171420056-0



S 4

Betty Narcisa Ramos Anangono
f) BETTY NARCISA RAMOS ANANGONO.

C.C. 170680528-8



S 5

Laura Ruvieela Ramos Anangono
f) LAURA RUVIELA RAMOS ANANGONO.

C.C. 171008989-5



S 6

Marcela Grimaneza Ramos Anangono
f) MARCELA GRIMANEZA RAMOS ANANGONO.



S 7

C.C. 171075415-9

Yolanda

f) YOLANDA JANETH RAMOS ANANGONÓ.



C.C. 171523780-4

Maria Mercedes

f) MARÍA MERCEDES RAMOS ANANGONÓ.



C.C. 171722044-4

Fernando

f) FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONÓ.



C.C. 171916237-0

Catherine

f) CATHERINE ANDREA ALDANA RAMOS.

C.C. 171656511-2



Dr. Washington Núñez Yapiña
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LATACUNGA (E)

Se otorgó ante mí, y en fé de ello zonflero esta **PRIMERA** COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada, el mismo día de su celebración

Dr. Washington Núñez Yapiña
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA (E)





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PLASTIVALLE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de enero del 2013, a las 10H30, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Parroquia de Yaruquí, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se encuentran presentes la señora María Bersabé Ramos Anangonó, socia propietaria y heredera de la señora Rosa Amada Anangonó Chalá, de trescientas sesenta participaciones sociales, que representa el 90.00% del capital social suscrito y pagado; la señorita María Mercedes Ramos Anangonó, socia propietaria y también en su calidad de heredera, de veinte participaciones sociales, que representa el 5.00% del capital social suscrito y pagado; encontrándose presentes además los señores Alberico Lauro Ramos Bravo, Jhonson Eriberto Ramos Anangonó, Edison Patricio Ramos Anangonó, Betty Narcisa Ramos Anangonó, Laura Ruvieela Ramos Anangonó, Marcela Grimaneza Ramos Anangonó, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, Fernando Javier Ramos Anangonó, en sus calidades de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente, de la señora Rosa Amada Anangonó Chalá, conforme consta de la copia certificada de la posesión efectiva otorgada el 31 de Mayo del 2012, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de enero del año dos mil trece, documento agregado como habilitante, quien fuese propietaria de las restantes veinte

30
20
20
400



participaciones sociales, que representa el 5.00% del capital social de la compañía, por tal, atendiendo la convocatoria efectuada el 07 de enero del 2013 por la señora Gerente de la compañía, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la petición formulada por el cónyuge sobreviviente y herederos de la socia difunta señora Rosa Amada Anangonó Chalá, fechada 10 de diciembre del 2012.

2.- Conocimiento y resolución sobre la petición formulada por la socia señorita María Mercedes Ramos Anangonó, de fecha 13 de diciembre del 2012.

3.- Asuntos Varios

En razón de encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social de la compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, en atención a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía.

Se designa como Presidenta Ad-hoc de la junta a la señorita María Mercedes Ramos Anangonó y como gerente - secretaria Ad-hoc a la señora María Bersabé Ramos Anangonó

Acto seguido toma la palabra la señora María Bersabé Ramos Anangonó y pone a consideración de la Junta y de los asistentes los puntos a tratarse y solicita que a través de secretaria se proceda a dar lectura la comunicación enviada por el cónyuge sobreviviente y los herederos de la señora Rosa Amada Anangonó Chalá, fechada el 10



de diciembre del 2012, la misma que reposa en el expediente de la compañía. Acto seguido, solicita se de lectura también la escritura pública de posesión efectiva de los bienes dejados por la socia difunta señora Rosa Amada Anangonó Chalá, otorgada el 31 de Mayo del 2012, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de enero del año dos mil trece, cuya copia también consta en el expediente de la compañía.

Deliberado el particular y acogiendo el pedido formulado por los solicitantes, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, quienes están de acuerdo y por unanimidad resuelven aprobar en todas sus partes el petitorio, manifestando que la asamblea da el consentimiento y por resolución unánime del capital social, expresando que se proceda en tal sentido para la cesión de las VEINTE participaciones sociales a favor de la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos, a quien se la acepta por unanimidad como nueva socia de la compañía, para lo cual se celebrará la respectiva escritura pública.

La señora María Bersabé Ramos Anangonó, pone a consideración el segundo punto del orden del día, formulado por la señora María Mercedes Ramos Anangonó, de fecha 13 de diciembre del 2012, el mismo que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, previa deliberación, expresan su acuerdo y por unanimidad resuelven aprobarlo en todas sus partes, para lo cual dan el consentimiento y por resolución unánime del capital social, manifestando que se proceda en tal sentido para la cesión de sus VEINTE participaciones sociales que le corresponde en calidad de socia, a favor de la señorita Katherine Andrea Aldana Ramos, a quien se la acepta por unanimidad como nueva socia de la compañía, para los fines legales consiguientes.



Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera y de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL			
SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
1.- María Bersabé Ramos Anangón	360.00	360	90.00
2.- Catherine Andrea Aldana Ramos	40.00	40	10.00
SUMAN:	400,00	400	100

Una vez que ha sido incorporada la nueva socia a la compañía, se compromete en dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías vigente y a las demás disposiciones y resoluciones que emanen de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la misma, para lo cual cedentes y cesionaria quedan debidamente autorizados para instrumentar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y realizar los trámites que sean necesarios en las entidades correspondientes para su perfección.

Tratado y aprobado por unanimidad los puntos del Orden del día, se concede un receso de media hora para la redacción del Acta respectiva.

Siendo las doce y quince minutos de la tarde, la presidencia declara reinstalada la sesión, y ordena que por medio de secretaria se proceda a la lectura del Acta respectiva, la misma que es puesta en consideración de la Junta y es aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

Se levanta la Junta General a las 12H45.



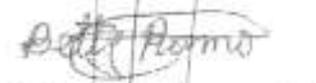
Sin otro particular por el momento nos suscribimos de usted.

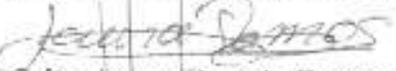
Atentamente,


Sr. Alberico Lauro Ramos Bravo
C.C. No. 1705125187
Cónyuge sobreviviente

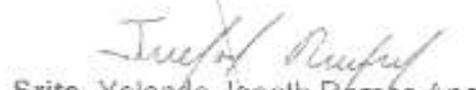

Sr. Jhonson Eriberto Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Herederó


Sr. Edison Patricio Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Herederó


Srta. Betty Narcisa Ramos Anangonó
C.C. No.
Herederó 170680528-8


Srta. Laura Ruvieela Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Herederó


Srta. Marcela Grimaneza Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Herederó


Srta. Yolanda Janeth Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Herederó



Srita. Maria Mercedes Ramos Anangonó.
C.C. No. 1172095-9.
Presidenta Ad-hoc
Heredera

Sr. Fernando Javier Ramos Anangonó.
C.C. No. 111916437-0
Heredero

Sra. Maria Bersabé Ramos Anangonó.
C.C. No. 171263266-4
Gerente-sectotaria adhoc
Heredera

Razón: Certifico que las 3 fojas útiles que anteceden correspondientes a la Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Plasti- valle realizada el 25 de enero del 2013, son iguales a sus originales y que reposan en los libros correspondientes de la Compañía.

HO CERTIFICO.-



María Bersabé Ramos Anangonó
GERENTE GENERAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



EXTRACTO

FECHA DE OTORGAMIENTO:

31 DE MAYO DEL 2012

CONTRATO:

POSESION EFECTIVA

OTORGADA A FAVOR DE:

MARIA BERSABE, JHONSON ERIBERTO, EDISON PATRICIO, BETTY NARCISA, LAURA RUVIELA, MARCELA GRIMANEZA, YOLANDA JANETH, MARIA MERCEDES Y FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO; Y, ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO

CUANTIA:

INDETERMINADA



**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA CAUSANTE ROSA AMADA ANANGONO CHALA A FAVOR DE SUS
HEREDEROS**

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy
día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ante mi, DOCTOR

WASHINGTON NUÑEZ YAPUD, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
LATACUNGA, ENCARGADO, y en atención a la petición formulada

por la señora MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO, por sus propios

y personales derechos y estipulando en favor de sus

hermanos señores JHONSON ERIBERTO, EDISON PATRICIO, BETTY

NARCISA, LAURA RUVIELA, MARCELA GRIMANEZA, YOLANDA JANETH,

MARIA MERCEDES Y FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO; Y,

ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO, de conformidad con lo que

establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del

Código Civil, quién manifiesta que son herederos de la

causante señora ROSA AMADA ANANGONO CHALA, solicitándome se

proceda a recepatar su declaración juramentada tendiente a

obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes

dejados por la causante, para lo cual me presenta los

siguientes documentos: a) Partida de defunción de la

causante señora ROSA AMADA ANANGONO CHALA, en la que consta

su fallecimiento acaecido en la ciudad y cantón Quito,

provincia de Pichincha, el primero de marzo de dos mil

diez; b) Partidas de nacimiento de los señores JHONSON

ERIBERTO, EDISON PATRICIO, BETTY NARCISA, LAURA RUVIELA,

MARCELA GRIMANEZA, YOLANDA JANETH, MARIA MERCEDES Y





FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO; y de la compareciente
señora **MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO**, en calidad de hijos de
la compareciente; y, c) Partida de matrimonio del señor **ALBERICO
LAURO RAMOS BRAVO**, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Al

efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo
investido, y de conformidad a la facultad provista en el
numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
incorporada por la Ley Reformativa expedida el cinco de
noviembre del año de mil novecientos noventa y seis y
promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro
de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receiptar la
declaración juramentada de la compareciente señora **MARIA
BERSABE RAMOS ANANGONO**, por sus propios y personales
derechos y estipulando en favor de sus hermanos señores
**JHONSON ERIBERTO, EDISON PATRICIO, BETTY NARCISA, LAURA
RUVIELA, MARCELA GRIMANEZA, YOLANDA JANETH, MARIA MERCEDES
Y FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO; Y, ALBERICO LAURO RAMOS
BRAVO** de conformidad con lo que establece el artículo mil
cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, quién
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casada domiciliada en la
parroquia de Tumbaco, cantón Quito, provincia de
Pichincha, y de paso por esta ciudad, de todo lo cual DOY
FE en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
que en copia se agrega a esta acta; y, al efecto,
bien instruida por mí sobre la responsabilidad que tiene de
decir la verdad bajo juramento declara: **A)** Que la
señora **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, ha fallecido en la ciudad

y cantón Quito, provincia de Pichincha, el primero de marzo

del año dos mil diez; B) Que a la muerte de la causante

señora **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, quedaron como únicos

universales herederos de todos sus bienes la compareciente

señora **Maria Bersabé Ramos Anangonó** y sus hermanos los señores

Jhonson Eriberto Ramos Anangonó, **Edison Patricio Ramos**

Anangonó, **Betty Narcisa Ramos Anangonó**, **Laura Ruvieela Ramos**

Anangonó, **Marcela Grimanzo Ramos Anangonó**, **Yolanda Janeth**

Ramos Anangonó, **María Mercedes Ramos Anangonó** y **Fernando**

Javier Ramos Anangonó, en su calidad de hijos; y, el señor

Alberico Lauro Ramos Bravo, en calidad de cónyuge

sobreviviente; C) Que lo afirmado se justifica con la

partida de defunción de la causante señora **ROSA AMADA**

ANANGONO CHALA; partidas de nacimiento de la compareciente

Maria Bersabé Ramos Anangonó y la de sus hermanos señores

Jhonson Eriberto Ramos Anangonó, **Edison Patricio Ramos**

Anangonó, **Betty Narcisa Ramos Anangonó**, **Laura Ruvieela Ramos**

Anangonó, **Marcela Grimanzo Ramos Anangonó**, **Yolanda Janeth**

Ramos Anangonó, **María Mercedes Ramos Anangonó** y **Fernando**

Javier Ramos Anangonó; y, partida de matrimonio del señor

Alberico Lauro Ramos Bravo con la causante, que se

incorporan a esta acta; por lo que cumplidos los requisitos

previstos en la referida Norma Legal antes citada, en mi

calidad de **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA, ENCARGADO,**

CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES

DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ROSA AMADA ANANGONO CHALA, A

FAVOR DE LA PETICIONARIA MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO Y DE

SUS HERMANOS SEÑORES JHONSON ERIBERTO RAMOS ANANGONÓ,





EDISON PATRICIO RAMOS ANANGONÓ, BETTY NARCISA RAMOS ANANGONÓ, LAURA RUVIELA RAMOS ANANGONÓ, MARCELA GRIMANEZA RAMOS ANANGONO, YOLANDA JANETH RAMOS ANANGONÓ, MARÍA MERCEDES RAMOS ANANGONÓ Y FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONÓ, EN CALIDAD DE HIJOS; Y, DEL SEÑOR ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil correspondientes.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Berni Ruiz

I) MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO.

C. C. 171963316-1

P 504
F: 184
19. VII. 2012

Dr. Washington Nunez Yapan
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LATACUNGA (E)

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración



Dr. Washington Nunez Yapan
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)

Identificación	
Resolución del sistema	
Procesamiento de datos	
Comunicación	
Módulo de salida	
Informe	

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INTENDENCIA Y MERCANTIL



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO PROPIEDAD, a fojas 184, bajo la partida No. 504 Latacunga, a 19 de VII del 2012.
REGISTRADOR

SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de POSESIÓN EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece la señora **MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO**, casada, por sus propios y personales derechos, y de conformidad con el Art. 1465 del Código Civil, estipulando en favor de los señores **JHONSON ERIBERTO RAMOS ANANGONO**, soltero, **EDISON PATRICIO RAMOS ANANGONO**, soltero, **BETTY NARCISA RAMOS ANANGONO**, soltera, **LAURA RUVIELA RAMOS ANANGONO**, soltera, **MARCELA GRIMANEZA RAMOS ANANGONO**, soltera, **YOLANDA JANETH RAMOS ANANGONO**, soltera, **MARIA MERCEDES RAMOS ANANGONO**, soltera, **FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO**, soltero; y, **ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO**, viudo, en sus calidades de hijos y cónyuge sobreviviente, respectivamente, de la causante señora **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La causante quien en vida se llamó **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, falleció en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha el 1 de Marzo del año 2.010; b) Al fallecimiento de la causante quedamos como únicos y universales herederos de todos sus bienes, los señores **María Bersabé Ramos Anangonó**, **Jhonson Eriberto Ramos Anangonó**, **Edison Patricio Ramos Anangonó**, **Betty Narcisa Ramos Anangonó**, **Laura Ruvuela Ramos Anangonó**, **Marcela Grimaneza Ramos Anangonó**, **Yolanda Janeth Ramos Anangonó**, **María Mercedes Ramos Anangonó** y **Fernando Javier Ramos Anangonó**, en calidad de hijos; y, **Alberico Lauro Ramos Bravo**, en calidad de cónyuge sobreviviente, conforme aparece de las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio que aparejo.

TERCERA: Con estos antecedentes y fundada en lo que dispone el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, en concordancia con lo que dispone el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, solicito nos conceda la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los bienes dejados por la causante **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, a favor de la compareciente **María Bersabé Ramos Anangonó** y de mis hermanos los señores **Jhonson Eriberto Ramos Anangonó**, **Edison Patricio Ramos Anangonó**, **Betty Narcisa Ramos Anangonó**, **Laura Ruvuela Ramos Anangonó**, **Marcela Grimaneza Ramos**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Identificación y Cedulación

ESTRUC. VALORADA

USD. 2.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO que en el registro de nacimientos del ~~PARROQUIA TUMACO~~
Partoquie ~~TUMACO~~ Del Cantón QUITO ~~correspondiente a~~
correspondiente a 1990 Tomo 1r Pagina 221, Acta 221 y consta
la inscripción del RAMOS ANANGONO FERNANDO TAVIER

nacido en YARUQUI Cantón QUITO
Provincia de PICHINCHA, el TREINTAUNO de MAYO de mil
NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES en el hijo de ALBERTICO RAMOS BRAVO
nacionalidad ECUATORIANA y de ROSA AMATA ANANGONO
nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO ~~en~~ a 10 de MAYO del 2012.

Cedula: 171916237-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Identificación y Cedulación No. 1062

Tamaño: Carta A4
Lado: Duro Mismo

CERTIFICO

Que es fiel copia que no contiene sueldo
el Art. 9 de la Ley (el Sistema Nacional de Registro
de Valor Público en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECTOR GENERAL
DIRECCION PROVINCIAL
SECRETARIA CAMARON
FERTURA DEL AREA

DEPARTAMENTO DE TRANSACCIONES CIVILES DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000000915643

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codulación

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Codulación

ESPECIE VALORADA

ESD 2.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ Del Cantón IBAÑEZ, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
correspondiente a 1940 Tomo 1-2 Pagina 451, Acta 900 y consta
la inscripción de RAMOS DRAVO ALBERICO LAURA

nacido en: CAROLINA, Cantón: IBARRA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de IBAÑEZ, el VEINTIOCHO de JUNIO ~~XXXX~~ de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA ~~XXXX~~ año del LUIS RAMOS
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXXXX~~ y de CARMEN DRAVO
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXXXX~~.

QUITO ~~XXXXXXXXXXXX~~ a 10 de MAYO ~~XXXX~~ del 2012.

Cedula: 170512518-3

DELEGADA DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



No. 1062

Que es No es

CERTIFICO

Que en tal copia que se contiene de acuerdo
al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Vitales, en conformidad con el
Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Codulación que regira en el matter.

Físico Electrónico

SECCION NACIONAL
INFORMACION VITAL
REGISTRO CIVIL
LATACUNGA

DIRECCION DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CODULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codulación

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

00000915646

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Unidad Central de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALIDADA

USD. 2,00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA



PARTE DEL NACIMIENTO

CERTIFICADO que en el registro de nacimientos de ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia TURBACO, Del Cantón QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
correspondiente a 1978 Tomo 30, Pagina 66, Acta 212, consta
la inscripción del NIÑO ANANGONO MARIA MERCEDES

nacido en TURBACO, Cantón QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de PICHINCHA ~~XXXXXXXXXXXX~~, el VEINTITRES de SEPTIEMBRE de 1978
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, Hija de: ALBERICO LAURE PARRAS
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXXXX~~, y de: ROSA AMADA ANANGONO
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXXXX~~.

QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ a 10 de MAYO ~~XXXX~~ del 2012.

Cedular-12222044-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 1002

FOLIO LIBRO TOMO

CERTIFICADO

Que en el libro con se control de acuerdo al Art 9 de la Ley de Sistema Único de Registro de Datos Personales, se concuerda con el Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que registra el siguiente:

Fidela Matrimonio

DIR. GEN. REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE PICHINCHA

RELEVANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITADA CUALQUIER GIARE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000000915648

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Unidad Registral de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIALIZADA

USD 2,00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la parroquia TUMBACO del Cantón QUITO correspondiente a 1991 Tomo 1- Pagina 324, Acta 274 consta la inscripción del RAMOS ANANGONO EDISON PATRICIO

nacido en PISO, Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el SIETE de DICIEMBRE de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO hijo de ALBERICO RAMOS nacionalidad ECUATORIANA y de ROSA ANANGONO nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO a, 10 de MAYO del 2012.

Cedulas: 171720056-0

DELEGADO DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Handwritten signature]

No 1052

Año: Mes: Día: Hora: Min: Seg:

CERTIFICO Que es fiel copia que se envía de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que expresa en el artículo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
LATACUNGA
SECRETARIA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

[Faint background watermark text: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación]

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O BACTIAH
- DATOS DE FILIACIÓN
- HAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000000915655

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

PARTIDA VALORADA

USD. 2.00



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia ~~XXXXXXXX~~ Del Cantón QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Correspondiente a 1975 Tomo 1- Página 88, Acta 88 ; consta
la inscripción del **YRIBO AMARILLO THOMSON ERIBERTO**

nacido en: **TUMBAZO** Cantón: **QUITO**
Provincia de **PICHINCHA**; el **TRES** de **ABRIL** de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO** ; HIJO de: **LAURO ALBERTICO ROSAS**
nacionalidad **ECUATORIANA** ; y de: **ROSA AMADA AMARILLO**
nacionalidad **ECUATORIANA**.

QUITO a, 10 de **MAYO** del 2012.

Cedula: **171257436-4**

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Faint handwritten text and stamp]

No. 1067

Artículo: Físico Físico y Electrónico Electrónico
Día: Mes:

CERTIFICADO

Que es tal copia que se conforme de acuerdo al Art. 9 de la Ley Orgánica Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA DE AREA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Faint background watermark text: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación]

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

00000915650

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codulación

Planta Central y Plantas de
Identificación y Codulación

ESTUDIO VALORADO



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia ~~XXXXXXXX~~ Del Cantón ~~QUITO~~
correspondiente a 1927 Tomo 1 Página 28, folio 28 y consta
la inscripción de: RAMOS MARGARDO YOLANDA TANIELA

nacido(a) GONZALEZ SUAREZ ** Cantón: QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de PICHINCHA ~~XXXXXXXX~~; el VEINTISIETE de ENERO 1999 de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISIETE * hija de: ALBERICO LAURO RAMOS
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXX~~; y de: ROSA ANA ANANGONS
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXX~~.

QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ a 10 de MAYO 1999 del 2012.

Cédula: 1735237004

DELEGADO DEL DIRECTORÍA PROVINCIAL

No. 1067

Por físico electrónico

CERTIFICO

Que es su copia que se conforma de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Codulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
SECRETARÍA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODULACIÓN

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00000915651

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

El presente Instrumento de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ES EFECTIVO VALORADA

USD: 2.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia Cakuluma Del Canton Ibarra ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
correspondiente a: 1967 Tomo 2- Pagina 111, Acta 111; consta
la inscripción del **JAPOS ANANGONO LAURA ESMIELA**

Nacida en **CAROLINA** Canton: **IBARRA** ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de **IMBABURA** ~~XXXXXXXXXXXX~~; el OCHO ~~XXXXXX~~ de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS **ASESENTAISIETE** ~~XXXX~~ en: **LAURO RAFAEL RAMOS BRAVO**
nacionalidad **ECUATORIANA** ~~XXXXXXXXXX~~; y de: **RUSA AMADA ANANGONO CHALA**
nacionalidad **ECUATORIANA** ~~XXXXXXXXXX~~.

QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ a, 10 de mayo ~~XXXX~~ del 2012.

Cedula: 171008989-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 1062
Acta: 1967 1968 1969 1970

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. Que en la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Títulos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DEPARTAMENTO
OFICINA DE ACTA

EMPLAZADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN NIÑO

00000915773

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del Cantón TIARRA, correspondiente a 1987 Tomo 1-2, Pagina 271, Acta 641, consta la inscripción del AMANGORO CHALA ROSA AMADA

nacido en CAROLINA, Cantón: TIARRA, Provincia de TUNABUNGA, el DIECIOCHO de ABRIL de MIL NOVECIENTOS CUARENTAISIETE, hija del ARCESIO AMANGORO nacionalidad ECUATORIANA, y de: TULIA CHALA nacionalidad ECUATORIANA.

El presente se otorga a, 10 de MAYO del 2012.

Cedula: 77458734-7 (fallecido)

DELEGADO DEL DIRECTOR PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1062

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene en el acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se expone en el anexo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN AUTÓNOMA
SECRETARÍA DE ASESORIA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00000915647

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia y Equidad
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALUADA



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del Cantón IBARRA correspondiente a 1966 Tomo - 1- Pagina 27, Acta 27, consta la inscripción de RAMOS ANANGONO BETTY NARCISA

nacido con SACRARIO **, Cantón: IBARRA, Provincia de IMBABURA, el OCHO de MARZO de MIL NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** hija de: LAURO RAMOS nacionalidad ECUATORIANA, y de: ROSA ANANGONO nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO a, 10 de MAYO del 2012.

Cedula: 170482528-9

DELEGADO DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1067

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 DIRECCION LOCAL
 SECRETARIA DE AREA

CERTIFICADO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reza en el rubro:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 DIRECCION LOCAL
 SECRETARIA DE AREA

SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

00000915645

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio Transparencia y Gestión
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00



DIRECCION PROVINCIAL DE LATACUNGA



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia CAROLINA Del Cantón IBARRA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
correspondiente a 1978 Tomo 2º Página 19, Acta 75 se consta
la inscripción de RAMOS ANANSONO MARIA BESSABE

nacido en CAROLINA, Cantón IBARRA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de EL DORADO ~~XXXXXXXXXXXX~~ el VEINTIOCHO del JUNIO ~~XXXX~~
NOVECIENTOS SETENTA TRES ~~XXXX~~ hija de LAURO RAMOS BRAVO,
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXX~~; y de AMADO ANANSONO
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXX~~.

Emite este certificado a 10 de MAYO ~~XXXX~~ del 2012.

Cedulas: 1712/0810-1

DEL ECADOR/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 1062

Año Tomo Págs Acta
Este Día Mes

CERTIFICO

Que es tal copia que se refiere de acuerdo al Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

[Faint background watermark: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación]

DIRECCION NACIONAL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
LATACUNGA - CANTON
LATACUNGA - ECUADOR

CELEBRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

00000915644

CODIGO 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 11 Acto 11

En Lumbayá, provincia de Lumbayá
Pichincha, hoy día Dos de Marzo
del dos mil Diez

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rosa Amada Amangono Chala

Sexo: Femenino Estado Civil: casada Edad: sesenta y dos años

Nombres y Apellidos del padre: Arceles Amangono

Nombres y Apellidos de la madre: Zulia Chala

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: Primer

de Marzo del dos mil Diez

El Cónyuge sobreviviente se llama: Laura Ramos

Causa de la muerte: Insuficiencia respiratoria severa, crisis asmática, Asma bronquial

Solicitó esta inscripción: Pedro Pablo Aldana Vega con Cédula

de Identidad N° 171012010-4 domiciliado en Lumbayá

OBSERVACIONES:

Fallecida con cédula N° 170438736-7
Nacionalidad Ecuatoriana.



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

CERTIFICADO BIOMETRICO

000000037970

CÓDIGO



Oficina Registral de Latacunga
No 1006
Año Mes Día
Por Unos Más

CERTIFICADO

Que es del caso que se convalida de acuerdo al Art. 11 de la Ley del Registro Nacional de Registros de Unos y Más, en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Inscripción y Certificación, que reza así:

Por Unos Más

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANONICAL
JEFATURA DE
Firma: *[Handwritten Signature]*
P.O.
SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN CENTRAL DE Registro Civil, Inscripción y Certificación

30 MAYO 2014

Anangonó, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, María Mercedes Ramos Anangonó y Fernando Javier Ramos Anangonó, en calidad de hijos, y a favor del señor Alberico Lauro Ramos Bravo, en calidad de cónyuge sobreviviente, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.



[Handwritten signature]
MAT. 5722.C.A.P.

[Handwritten signature]
Sra. María Bersabé Ramos Anangonó.

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION Y CEDULAS

DIRACCION: 171286316
RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE
INDEBENTADA CAROLINA AGUALLUPIZ
ECUADOR
1973
10075
1973

Berni Ruiz
FORMA DEL CEN, ADO



ECUATORIANA ***** E231311212
CEN
PABLO ALDAMA
BECARRIA EMPLEADO PRIVADO
MARCOS BRAVO
13/11/2007
REN 2627121

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

306-0030 NUMERO 1712633161
CFDCLA

RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
TUMBADO PARROQUIA

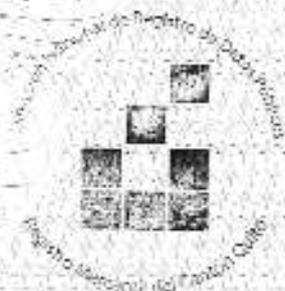
RESERVA DE LA ZONA

Registro Mercantil de Quito



ZON: Con esta fecha queda inscrita el ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA, otorgada ante el Notario SEGUNDO ENCARGADO del Cantón Latacunga, DR. WASHINGTON NÚÑEZ YAPUD de 31 de mayo del 2012, bajo el número 010 del Registro Mercantil, Fomo 144.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante SRA. ROSA AMADA ANANGONO CHALA, en favor de su cónyuge sobreviviente, SR. ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO; y de sus hijos SEÑORES: MARÍA BERSABE; JHONSON ERIBERTO; EDISON PATRICIO; BETTY NARCISA; LAURA RUVIELA; MARCELA GRIMANEZA; YOLANDA JANETH; MARÍA MERCEDES; Y, FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA NOTARIAL.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 007.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 151.- Quito, a dos de enero del año dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp: K

Nº 0003044

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIDADANÍA

044-0234-0

RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO

1954

Alberico Ramos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIDADANÍA

REN 2760037

NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
 044-0234 1705125183

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO

3 TUMBACO ZONA

Alberico Ramos
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIDADANÍA

17165511-2

ALDANA RAMOS CATHERINE ANDREA

PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

09 MAYO 1992

001-0170 00178 F

PICHINCHA/QUITO TUMBACO 1992

Catherine Aldana

ECUATORIANA***** E23331322E

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO PABLO ALDANA

MARTA BERSABE RAMOS

QUITO 15/09/2010

15/09/2022

REN 3143926

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002-0033 171655112

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALDANA RAMOS CATHERINE ANDREA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO

3 TUMBACO ZONA

Catherine Aldana
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA N° 171357436-4
 RAMOS ANANGONO JHONSON ERIBERTO
 PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
 03 ABRIL 1975
 001-0083 00083 M
 PICHINCHA/QUITO
 TUMBACO




EQUATORIANA***** V3333V3333
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LAURO ALBERTO RAMOS
 ROSA ANA ANANGONO
 QUITO 30/07/2007
 30/07/2019
 REN 2468954



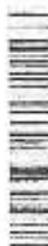


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
 044 - 0232 1713574364
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO JHONSON ERIBERTO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 3 TUMBACO
 CANTÓN TUMBACO ZONA 2004

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 171720056-0
 RAMOS ANANGONO EDISON PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/PIFO
 07 DICIEMBRE 1981
 001-0374 00374 M
 PICHINCHA/QUITO
 TUMBACO 1981




EQUATORIANA***** E4493V3442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALBERTICO RAMOS
 ROSA ANANGONO
 QUITO 08/11/2005
 08/11/2017
 REN 1677496




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
 044 - 0231 1717200560
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO EDISON PATRICIO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 3 TUMBACO
 CANTÓN TUMBACO ZONA 2004

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS ANANGONO BETTY NARCISA
 LUGAR DE NACIMIENTO
BARBA
SAGRADO
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **BOLTERA**

170680528-8





PATRICIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUE- HACER DOMESTICO** **EV09M122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANANGONO CHALA ROSA ARADA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2022-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046
046 - 0071 **1706805288**

NUMERO DE CERTIFICADO **046** CÉDULA **1706805288**
RAMOS ANANGONO BETTY NARCISA

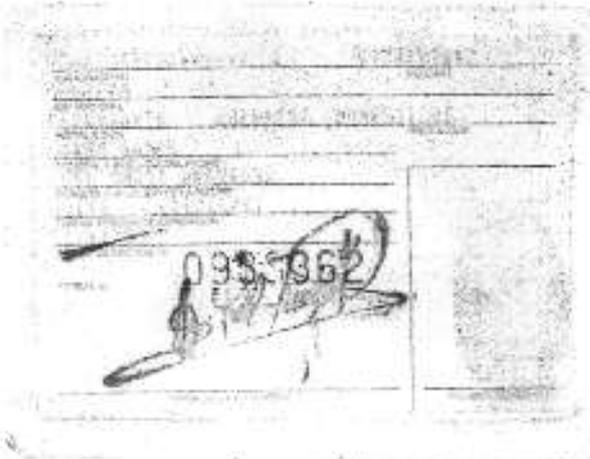
PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **TUMBACO** **3**
 CANTÓN **TUMBACO** PARROQUIA **TUMBACO** ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO EXTERIOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO EXTERIOR
CERTIFICADO DE VISTADO
TELEFONO: (011) 474-1111

010
010 - 0024 1710754139

RAMOS ANANGON MARCELA GRANEZA

REMISSOR:
QUITO

RECIPIENTE:
LIMA

1
100 LÁMINAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO EXTERIOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DEMARCACIÓN

CITADANÍA 171722044-4
 RAMOS ANANGONO MARIA MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
 23 SEPTIEMBRE 1978
 D03- 0066 00212 F
 PICHINCHA/QUITO
 TUMBACO 1978




EQUATORIANA***** V4433V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALBERICO LAURO RAMOS
 ROSA AMADA ANANGONO
 QUITO 27/04/2013
 27/04/2023
 REN 3653060





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

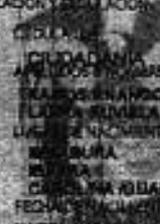
046
 046 - 0075 1717220444
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO MARIA MERCEDES

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO 3
 CANTÓN PARROQUIA TUMBACO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DEMARCACIÓN

CITADANÍA No. 171008989-5
 RAMOS ANANGONO LAURA
 PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
 1987-09-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANANGONO CHALA ROSA AMADA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2013-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-27

ES33310122






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046
 046 - 0072 1710089895
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO LAURA RUVIELA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO 3
 CANTÓN PARROQUIA TUMBACO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CENSAL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CITADANIA 171916237-0
 RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE
 IDENTIFICACIÓN: QUITO / QUITO / QUITO / QUITO / QUITO
 08 JUN 1975
 08 JUN 1975
 08 JUN 1975
 08 JUN 1975

Bersabé Ramos



ECUATORIANA***** E23131121E
 Cónyuge PEDRO PABLO ALDAMA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ALBERTO RAMOS BRAVO
 QUITO 13/11/2007
 13/11/2015

REN 2627121





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046 1712633181
 046 - 0073 Cédula
 RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA QUITO TUMBACO
 CANTÓN PARRQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CENSAL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CITADANIA 171916237-0
 RAMOS ANANGONO FERNANDO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/YARQUI
 31 MAYO 1983
 001- 0221 00221 M
 PICHINCHA/ QUITO
 TUMBACO 1983



ECUATORIANA***** E443314242
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
 ALBERTICO RAMOS BRAVO
 ROSA ANADA ANANGONO
 QUITO 20/09/2012
 20/09/2024

DUP 0085406




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002 1719162370
 002 - 0198 Cédula
 RAMOS ANANGONO FERNANDO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA QUITO TUMBACO
 CANTÓN PARRQUIA ZONA TOLA GRAMO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 171503780-4
 RAMOS ANANSONO YOLANDA JANETH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 ENERO 1977
 001-0028-00028 F
 PICHINCHA/QUITO
 TUMBACO 1977



Yolanda Janeth Ramos Anansono



ECUATORIANA***** E333312242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALBERTO LAURO RAMOS
 ROSA AMADA ANANSONO
 GUAYACUL 21/02/2007
 21/02/2017
 REN 1728338


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Ejecutado el 14 de Junio del 2009
 171523780-4 001-0000
 RAMOS ANANSONO YOLANDA JANETH
 GUAYAS GUAYACUL
 URGANETA
 1148099 25/11/2009 15:44:16

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el siete de mayo de dos mil siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

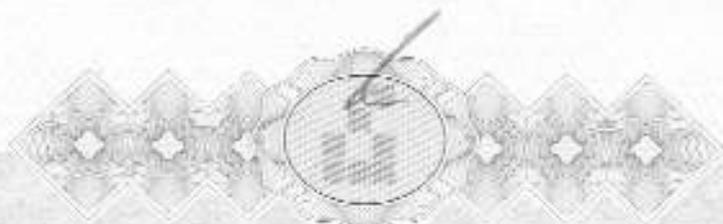
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	248
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706805288	RAMOS ANANGONO BETTY NARCISA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1719162370	RAMOS ANANGONO FERNANDO JAVIER	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1710754159	RAMOS ANANGONO MARCELA GRIMANEZA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1713574364	RAMOS ANANGONO JHONSON FRIBERTO	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1712633161	RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE	Quito	CEDENTE HEREDERO	Casado
1716565112	ALDANA RAMOS CATHERINE ANDREA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710089895	RAMOS ANANGONO LAURA RUVIELA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1715237804	RAMOS ANANGONO YOLANDA JANETH	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero



Registro Mercantil de Quito

1717220444	RAMOS ANANGONO MARIA MERCEDES	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1717200560	RAMOS ANANGONO EDISON PATRICIO	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1705125183	RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO	Quito	CEDENTE HEREDERO	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WASHINGTON NUÑEZ YUPLID
CANTÓN:	LATACUNGA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTIVALLE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS; LA SRA MARIA MERCEDES RAMOS BRAVO COMPARECE COMO CEDENTE HEREDERO Y COMO CEDENTE POR SUS PROPIOS DERECHOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1530 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

De mi consideración:

Yo, MARÍA BERSABE RAMOS ANANGONO, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía PLASTIVALLE Cía. Ltda., ante ustedes comedidamente comparezco y atentamente digo:

Que para los fines legales pertinentes, me permito informar por la presente, que en la Compañía a la que represento "PLASTIVALLE Cía. Ltda.", se ha realizado, previa aprobación, consentimiento y resolución del capital social de la misma, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES contenida en el instrumento que a continuación se describe:

Mediante escritura pública celebrada el 20 de marzo del año 2013, ante el señor Dr. Washington Núñez Yapud, Notario Segundo del Cantón Latacunga, la compareciente María Bersabé Ramos Anangonó y otros, cedimos participaciones sociales a favor de la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos, en su calidad de nueva socia; cesión elevada a escritura pública en la que se encuentra incorporada el acta de la Junta de Socios respectiva, debidamente marginada en la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA. el 17 de mayo del año 2013, y además debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de mayo del año 2013, conforme consta de las respectivas razones sentadas por dichas entidades.

Acompaño la primera y tercera copia certificada de dicha Escritura Pública, de cuyo tenor se desprenden detalles y más especificaciones de la Cesión de Participaciones Sociales, efectuada; aparejo además mi papeleta de votación y cédula de ciudadanía

Dígnese por tal tomar nota en los registros respectivos de la entidad a su digno cargo, de esta cesión de participaciones.

Atentamente,



Sra. María Bersabé Ramos Anangonó.

Gerente - Representante Legal
Plastivalle Cía. Ltda.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CANTÓN TUMBACO
 RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE
 CARRERA TUMBACO
 046-0073
 1712633161
 12/11/2007
 02/11/2011
 REN 2627121
 BERSABE RAMOS



ECUADOR/046***** ECUADOR
 CANTÓN TUMBACO PEDRO PABLO ALDAMA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 TUMBACO TUMBACO
 RAMOS ANANGONO
 QUITO 12/11/2007
 02/11/2011
 REN 2627121



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046
046 - 0073 **1712633161**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA TUMBACO TUMBACO
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN *[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dr. Washington Nuñez Yapud

COPIA

De la Escritura de CONSTITUCIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FLORIVALLE CIA. LTDA.

Otorgada por EL DR. ALBERTO RAMÍREZ BRAVO Y OTROS

A favor de CARLEINE ANDREA ALDANA JAMOR

El 20 DE MARZO DEL 2013

Parroquia _____

Cuanta: US\$ 35,00

Latacunga a 20 DE MARZO DEL 2013

Marquez de Maenza y Quito
Latacunga - Ecuador

Tel: 2808-399

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA PLASTIVALLE CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

LAURO ALBERICO RAMOS BRAVO Y OTROS



A FAVOR DE

CATHERINE ANDREA ALDANA RAMOS

CUANTÍA: USD \$ 25.00

DI

COPIAS

En la ciudad de Latacunga, provincia del Cotacachi, hoy día veinte de marzo del dos mil trece, ante mí, Doctor Washington Núñez Yapud, Notario Segundo del cantón Latacunga, encargado, comparecen a la celebración de esta escritura pública, en calidad de CEDENTES los señores Alberico Lauro Ramos Bravo, viudo, Maria Bersabé Ramos Anangón, casada, Jhonson Eriberto Ramos Anangón, soltero, Edison Patricio Ramos Anangón, soltero, Betty Narcisa Ramos Anangón, soltera, Laura Kuvieles Ramos Anangón, soltera, Marcela Grimaneza Ramos Anangón, soltera, Yolanda Janeth Ramos Anangón, soltera, María Mercedes Ramos Anangón, soltera, Fernando Javier Ramos Anangón, soltero, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos, soltera, por sus propios derechos. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, de paso por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de todo lo cual doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sirvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada PLASTIVALLE CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **CEDENTES:** los señores Alberico Lauro Ramos Bravo, viudo, María Bernabé Ramos Anangonó, casada, Johnson Eriberto Ramos Anangonó, soltero, Edison Patricio Ramos Anangonó, soltero, Betty Narcisca Ramos Anangonó, soltera, Laura Ruvieła Ramos Anangonó, soltera, Marcela Grimaneza Ramos Anangonó, soltera, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, soltera, María Mercedes Ramos Anangonó, soltera, y, Fernando Javier Ramos Anangonó, soltero, cada uno por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA:** la señorita Catherine Andrea Aidana Ramos, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad y Cantón Quito, de tránsito por esta ciudad, perfectamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A.** La compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de mayo del año dos mil siete, ante el doctor Oswaldo Mejía

Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de junio del año dos mil siete, bajo el número mil quinientos treinta (1530) Tomo ciento treinta y ocho.- **B.** Al fallecimiento de la socia señora Rosa Amada Anangonó Chalá, quedaron como sus únicos y universales herederos sus hijos los señores María Bersabé Ramos Anangonó, Jhonson Eriberto Ramos Anangonó, Edison Patricio Ramos Anangonó, Betty Narcisca Ramos Anangonó, Laura Ruvuela Ramos Anangonó, Marcela Grimaneza Ramos Anangonó, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, María Mercedes Ramos Anangonó, Fernando Javier Ramos Anangonó; y, el señor Alberico Lauro Ramos Bravo, en calidad de cónyuge sobreviviente, a quienes el señor doctor Washington Núñez Yapud, Notario Segundo del Cantón Latacunga, encargado, les concedió la Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por la causante, mediante acta notarial celebrada el treinta y uno de mayo del año dos mil doce, debidamente inscrita en los Registros: de la Propiedad de Latacunga el día diecinueve de diciembre del dos mil doce, y, Registro Mercantil de Quito el día dos de enero del año dos mil trece, documento que en compulsa se agrega como habilitante para los fines legales consiguientes.- **C.** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cinco de enero del año dos mil trece, resolvió por unanimidad aceptar y aprobar la petición de cesión de participaciones de la fallecida señora Rosa Amada Anangonó Chalá, formuladas por los señores: Alberico Lauro Ramos Bravo, María Bersabé Ramos Anangonó, Jhonson



Eriberto Ramos Anangonó, Edison Patricio Ramos Anangonó, Betty Narcisa Ramos Anangonó, Laura Ruvieles Ramos Anangonó, ~~Marcela~~ Grimaneza Ramos Anangonó, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, María Mercedes Ramos Anangonó, Fernando Javier Ramos Anangonó, así como en su segundo punto la petición de la ~~señorita~~ María Mercedes Ramos Anangonó, procediendo la

Junta a dar el respectivo consentimiento con la resolución del capital social de la compañía, para que proceda a **CEDER** las participaciones sociales que mantienen los cedentes en la Compañía a favor de la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos, documento que en copia certificada se agrega como habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**

Con los antecedentes indicados, los **CEDENTES** señores Alberico Lauro Ramos Bravo; María Bersabé Ramos Anangonó, Jhonson Eriberto Ramos Anangonó; Edison Patricio Ramos Anangonó; Betty Narcisa Ramos Anangonó; Laura Ruvieles Ramos Anangonó; Marcela Grimaneza Ramos Anangonó; Yolanda Janeth Ramos Anangonó; María Mercedes Ramos Anangonó, Fernando Javier Ramos Anangonó, cada uno por sus propios derechos, en su calidad de herederos de la difunta socia Rosa Amada Anangonó Chalá conforme consta de la posesión efectiva que se agrega como documento habilitante, **CEDEN** las VEINTE participaciones sociales, acumulativas e indivisibles, de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, que poseen los cedentes en la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., a favor de la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos; además, la señorita María Mercedes Ramos Anangonó, por sus propios derechos, **CEDE** las VEINTE participaciones sociales, acumulativas e

indivisibles, de un dólar estadounidense de valor nominal cada una, que posee la cedente en la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., a favor de la misma señorita Catherine Andrea Aldana Ramos. La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, dejando constancia de la renuncia al derecho preferente, existiendo por parte de los cedentes y de la socia cesionaria, plena conformidad, en la cantidad, porcentaje y términos de la presente cesión de participaciones sociales. Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente Junta General Extraordinaria y universal de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., se integrará en el cuadro respectivo de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
1.- María Bersabé Ramos Anangón	360,00	360	90.00
2.- Catherine Andrea Aldana Ramos	40.00	40	10.00
<hr/>			
SUMAN:	400,00	400	100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en Cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una. Una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva de cesión de participaciones sociales se inscribirá en el libro de Participaciones y Socios de la compañía; se procederá con la anulación de los actuales certificados de aportación de los socios cedentes; y, se emitirá el nuevo



70
20

certificado de aportación a favor de la socia cesionaria señorita Catherine Andrea Aldana Ramos. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías vigente. Se agrega también, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía. El señor Notario Cuadragésimo del cantón Quito, tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así también, se sentará razón respectiva en las copias certificadas que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **CUARTA.- GASTOS.-** Todos y cada uno de los gastos que demanden la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, serán de cuenta de la cesionaria señorita Catherine Andrea Aldana Ramos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES).- Minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor Milton Raul Mejía Ruiz, con matrícula profesional número uno siete quión dos cero cero cero quión uno dos uno, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la

presente escritura pública, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe;



Albertico Ramos Bravo
f) ALBERTICO LAURO RAMOS BRAVO.

C.C. 1705125183



V 7

Maria Bersabé Ramos Anangono
f) MARIA BERSABÉ RAMOS ANANGONO.

C.C. 171863316-1



C 2

Jhonson Eriberto Ramos Anangono
f) JHONSON ERIBERTO RAMOS ANANGONO.

C.C. 171391436-4



S 3

Edison Patricio Ramos Anangono
f) EDISON PATRICIO RAMOS ANANGONO.

C.C. 171420056-0



S 4

Betty Narcisa Ramos Anangono
f) BETTY NARCISA RAMOS ANANGONO.

C.C. 170680528-8



S 5

Laura Ruvieela Ramos Anangono
f) LAURA RUVIELA RAMOS ANANGONO.

C.C. 171008989-5



S 6

Marcela Grimaneza Ramos Anangono
f) MARCELA GRIMANEZA RAMOS ANANGONO.



S 7

C.C. 171075415-9

Yolanda

f) YOLANDA JANETH RAMOS ANANGONÓ.



C.C. 171523780-4

Maria Mercedes

f) MARÍA MERCEDES RAMOS ANANGONÓ.



C.C. 171722044-4

Fernando

f) FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONÓ.



C.C. 171916237-0

Catherine

f) CATHERINE ANDREA ALDANA RAMOS.

C.C. 171656511-2



Dr. Washington Núñez Yapiña
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LATACUNGA (E)

Se otorgó ante mí, y en fé de ello zonflero esta **PRIMERA** COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada, el mismo día de su celebración

Dr. Washington Núñez Yapiña
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA (E)





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PLASTIVALLE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de enero del 2013, a las 10H30, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Parroquia de Yaruquí, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se encuentran presentes la señora María Bersabé Ramos Anangonó, socia propietaria y heredera de la señora Rosa Amada Anangonó Chalá, de trescientas sesenta participaciones sociales, que representa el 90.00% del capital social suscrito y pagado; la señorita María Mercedes Ramos Anangonó, socia propietaria y también en su calidad de heredera, de veinte participaciones sociales, que representa el 5.00% del capital social suscrito y pagado; encontrándose presentes además los señores Alberico Lauro Ramos Bravo, Jhonson Eriberto Ramos Anangonó, Edison Patricio Ramos Anangonó, Betty Narcisa Ramos Anangonó, Laura Ruvuela Ramos Anangonó, Marcela Grimaneza Ramos Anangonó, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, Fernando Javier Ramos Anangonó, en sus calidades de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente, de la señora Rosa Amada Anangonó Chalá, conforme consta de la copia certificada de la posesión efectiva otorgada el 31 de Mayo del 2012, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de enero del año dos mil trece, documento agregado como habilitante, quien fuese propietaria de las restantes veinte

30
20
20
400



participaciones sociales, que representa el 5.00% del capital social de la compañía, por tal, atendiendo la convocatoria efectuada el 07 de enero del 2013 por la señora Gerente de la compañía, quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la petición formulada por el cónyuge sobreviviente y herederos de la socia difunta señora Rosa Amada Anangonó Chalá, fechada 10 de diciembre del 2012.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre la petición formulada por la socia señorita María Mercedes Ramos Anangonó, de fecha 13 de diciembre del 2012.

- 3.- Asuntos Varios

En razón de encontrarse reunido el ciento por ciento del capital social de la compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, en atención a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía.

Se designa como Presidenta Ad-hoc de la junta a la señorita María Mercedes Ramos Anangonó y como gerente - secretaria Ad-hoc a la señora María Bersabé Ramos Anangonó

Acto seguido toma la palabra la señora María Bersabé Ramos Anangonó y pone a consideración de la Junta y de los asistentes los puntos a tratarse y solicita que a través de secretaria se proceda a dar lectura la comunicación enviada por el cónyuge sobreviviente y los herederos de la señora Rosa Amada Anangonó Chalá, fechada el 10



de diciembre del 2012, la misma que reposa en el expediente de la compañía. Acto seguido, solicita se de lectura también la escritura pública de posesión efectiva de los bienes dejados por la socia difunta señora Rosa Amada Anangonó Chalá, otorgada el 31 de Mayo del 2012, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de enero del año dos mil trece, cuya copia también consta en el expediente de la compañía.

Deliberado el particular y acogiendo el pedido formulado por los solicitantes, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, quienes están de acuerdo y por unanimidad resuelven aprobar en todas sus partes el petitorio, manifestando que la asamblea da el consentimiento y por resolución unánime del capital social, expresando que se proceda en tal sentido para la cesión de las VEINTE participaciones sociales a favor de la señorita Catherine Andrea Aldana Ramos, a quien se la acepta por unanimidad como nueva socia de la compañía, para lo cual se celebrará la respectiva escritura pública.

La señora María Bersabé Ramos Anangonó, pone a consideración el segundo punto del orden del día, formulado por la señora María Mercedes Ramos Anangonó, de fecha 13 de diciembre del 2012, el mismo que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, previa deliberación, expresan su acuerdo y por unanimidad resuelven aprobarlo en todas sus partes, para lo cual dan el consentimiento y por resolución unánime del capital social, manifestando que se proceda en tal sentido para la cesión de sus VEINTE participaciones sociales que le corresponde en calidad de socia, a favor de la señorita Katherine Andrea Aldana Ramos, a quien se la acepta por unanimidad como nueva socia de la compañía, para los fines legales consiguientes.



Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera y de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL			
SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIP.	%
1.- María Bersabé Ramos Anangon	360.00	360	90.00
2.- Catherine Andrea Aldana Ramos	40.00	40	10.00
SUMAN:	400,00	400	100

Una vez que ha sido incorporada la nueva socia a la compañía, se compromete en dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías vigente y a las demás disposiciones y resoluciones que emanen de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la misma, para lo cual cedentes y cesionaria quedan debidamente autorizados para instrumentar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y realizar los trámites que sean necesarios en las entidades correspondientes para su perfección.

Tratado y aprobado por unanimidad los puntos del Orden del día, se concede un receso de media hora para la redacción del Acta respectiva.

Siendo las doce y quince minutos de la tarde, la presidencia declara reinstalada la sesión, y ordena que por medio de secretaria se proceda a la lectura del Acta respectiva, la misma que es puesta en consideración de la Junta y es aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

Se levanta la Junta General a las 12H45.



Sin otro particular por el momento nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Lauro Ramos
Sr. Alberico Lauro Ramos Bravo
C.C. No. 1705125187
Cónyuge sobreviviente

Jhonson Ramos
Sr. Jhonson Eriberto Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Heredero

Edison Ramos
Sr. Edison Patricio Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Heredero

Betty Ramos
Srita. Betty Narcisa Ramos Anangonó
C.C. No.
Heredero 170680528-8

Laura Ramos
Srita. Laura Ruvieła Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Heredero

Marcela Ramos
Srita. Marcela Grimaneza Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Heredero

Yolanda Ramos
Srita. Yolanda Janeth Ramos Anangonó
C.C. No. 1711574364
Heredero



Srita. Maria Mercedes Ramos Anangonó.
C.C. No. 1172095-9.
Presidenta Ad-hoc
Heredera

Sr. Fernando Javier Ramos Anangonó.
C.C. No. 111916437-0
Heredero

Sra. Maria Bersabé Ramos Anangonó.
C.C. No. 171263266-4
Gerente-sectotaria adhoc
Heredera

Razón: Certifico que las 3 fojas útiles que anteceden correspondientes a la Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Plasti- valle realizada el 25 de enero del 2013, son iguales a sus originales y que reposan en los libros correspondientes de la Compañía.

HO CERTIFICO.-



María Bersabé Ramos Anangonó
GERENTE GENERAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



EXTRACTO

FECHA DE OTORGAMIENTO:

31 DE MAYO DEL 2012

CONTRATO:

POSESION EFECTIVA

OTORGADA A FAVOR DE:

MARIA BERSABE, JHONSON ERIBERTO, EDISON PATRICIO, BETTY NARCISA, LAURA RUVIELA, MARCELA GRIMANEZA, YOLANDA JANETH, MARIA MERCEDES Y FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO; Y, ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO

CUANTIA:

INDETERMINADA



**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA CAUSANTE ROSA AMADA ANANGONO CHALA A FAVOR DE SUS
HEREDEROS**

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy
día TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, ante mi, DOCTOR

WASHINGTON NUÑEZ YAPUD, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
LATACUNGA, ENCARGADO, y en atención a la petición formulada

por la señora MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO, por sus propios

y personales derechos y estipulando en favor de sus

hermanos señores JHONSON ERIBERTO, EDISON PATRICIO, BETTY

NARCISA, LAURA RUVIELA, MARCELA GRIMANEZA, YOLANDA JANETH,

MARIA MERCEDES Y FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO; Y,

ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO, de conformidad con lo que

establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del

Código Civil, quién manifiesta que son herederos de la

causante señora ROSA AMADA ANANGONO CHALA, solicitándome se

proceda a recepatar su declaración juramentada tendiente a

obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes

dejados por la causante, para lo cual me presenta los

siguientes documentos: a) Partida de defunción de la

causante señora ROSA AMADA ANANGONO CHALA, en la que consta

su fallecimiento acaecido en la ciudad y cantón Quito,

provincia de Pichincha, el primero de marzo de dos mil

diez; b) Partidas de nacimiento de los señores JHONSON

ERIBERTO, EDISON PATRICIO, BETTY NARCISA, LAURA RUVIELA,

MARCELA GRIMANEZA, YOLANDA JANETH, MARIA MERCEDES Y





FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO; y de la compareciente
señora **MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO**, en calidad de hijos de
la compareciente; y, c) Partida de matrimonio del señor **ALBERICO
LAURO RAMOS BRAVO**, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Al

efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo
investido, y de conformidad a la facultad provista en el
numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
incorporada por la Ley Reformativa expedida el cinco de
noviembre del año de mil novecientos noventa y seis y
promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro
de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receiptar la
declaración juramentada de la compareciente señora **MARIA
BERSABE RAMOS ANANGONO**, por sus propios y personales
derechos y estipulando en favor de sus hermanos señores
**JHONSON ERIBERTO, EDISON PATRICIO, BETTY NARCISA, LAURA
RUVIELA, MARCELA GRIMANEZA, YOLANDA JANETH, MARIA MERCEDES
Y FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO; Y, ALBERICO LAURO RAMOS
BRAVO** de conformidad con lo que establece el artículo mil
cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, quién
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casada domiciliada en la
parroquia de Tumbaco, cantón Quito, provincia de
Pichincha, y de paso por esta ciudad, de todo lo cual DOY
FE en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
que en copia se agrega a esta acta; y, al efecto,
bien instruida por mí sobre la responsabilidad que tiene de
decir la verdad bajo juramento declara: **A)** Que la
señora **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, ha fallecido en la ciudad

y cantón Quito, provincia de Pichincha, el primero de marzo

del año dos mil diez; B) Que a la muerte de la causante

señora **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, quedaron como únicos

universales herederos de todos sus bienes la compareciente

señora **Maria Bersabé Ramos Anangonó** y sus hermanos los señores

Jhonson Eriberto Ramos Anangonó, **Edison Patricio Ramos**

Anangonó, **Betty Narcisca Ramos Anangonó**, **Laura Ruvieela Ramos**

Anangonó, **Marcela Grimaneza Ramos Anangono**, **Yolanda Janeth**

Ramos Anangonó, **María Mercedes Ramos Anangonó** y **Fernando**

Javier Ramos Anangonó, en su calidad de hijos; y, el señor

Alberico Lauro Ramos Bravo, en calidad de cónyuge

sobreviviente; C) Que lo afirmado se justifica con la

partida de defunción de la causante señora **ROSA AMADA**

ANANGONO CHALA; partidas de nacimiento de la compareciente

Maria Bersabé Ramos Anangonó y la de sus hermanos señores

Jhonson Eriberto Ramos Anangonó, **Edison Patricio Ramos**

Anangonó, **Betty Narcisca Ramos Anangonó**, **Laura Ruvieela Ramos**

Anangonó, **Marcela Grimaneza Ramos Anangono**, **Yolanda Janeth**

Ramos Anangonó, **María Mercedes Ramos Anangonó** y **Fernando**

Javier Ramos Anangonó; y, partida de matrimonio del señor

Alberico Lauro Ramos Bravo con la causante, que se

incorporan a esta acta; por lo que cumplidos los requisitos

previstos en la referida Norma Legal antes citada, en mi

calidad de **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA, ENCARGADO,**

CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES

DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ROSA AMADA ANANGONO CHALA, A

FAVOR DE LA PETICIONARIA MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO Y DE

SUS HERMANOS SEÑORES JHONSON ERIBERTO RAMOS ANANGONÓ,





EDISON PATRICIO RAMOS ANANGONÓ, BETTY NARCISA RAMOS ANANGONÓ, LAURA RUVIELA RAMOS ANANGONÓ, MARCELA GRIMANEZA RAMOS ANANGONO, YOLANDA JANETH RAMOS ANANGONÓ, MARÍA MERCEDES RAMOS ANANGONÓ Y FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONÓ, EN CALIDAD DE HIJOS; Y, DEL SEÑOR ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil correspondientes.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Berni Ruiz

I) MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO.

C. C. 171963316-1

P 504
F: 184
19. VII. 2012

Dr. Washington Núñez Yagud
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LATACUNGA (E)

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración



Dr. Washington Núñez Yagud
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)

Identificación	
Resolución del sistema	
Procesamiento de datos	
Comunicación	
Manejo de datos	
Alfabeto	

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO PROPIEDAD, a fojas 184, bajo la partida No. 504 Latacunga, a 19 de VII del 2012.
REGISTRADOR

SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de POSESIÓN EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece la señora **MARIA BERSABE RAMOS ANANGONO**, casada, por sus propios y personales derechos, y de conformidad con el Art. 1465 del Código Civil, estipulando en favor de los señores **JHONSON ERIBERTO RAMOS ANANGONO**, soltero, **EDISON PATRICIO RAMOS ANANGONO**, soltero, **BETTY NARCISA RAMOS ANANGONO**, soltera, **LAURA RUVIELA RAMOS ANANGONO**, soltera, **MARCELA GRIMANEZA RAMOS ANANGONO**, soltera, **YOLANDA JANETH RAMOS ANANGONO**, soltera, **MARIA MERCEDES RAMOS ANANGONO**, soltera, **FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO**, soltero; y, **ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO**, viudo, en sus calidades de hijos y cónyuge sobreviviente, respectivamente, de la causante señora **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La causante quien en vida se llamó **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, falleció en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha el 1 de Marzo del año 2.010; b) Al fallecimiento de la causante quedamos como únicos y universales herederos de todos sus bienes, los señores **María Bersabé Ramos Anangonó**, **Jhonson Eriberto Ramos Anangonó**, **Edison Patricio Ramos Anangonó**, **Betty Narcisa Ramos Anangonó**, **Laura Ruvuela Ramos Anangonó**, **Marcela Grimaneza Ramos Anangonó**, **Yolanda Janeth Ramos Anangonó**, **María Mercedes Ramos Anangonó** y **Fernando Javier Ramos Anangonó**, en calidad de hijos; y, **Alberico Lauro Ramos Bravo**, en calidad de cónyuge sobreviviente, conforme aparece de las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio que aparejo.

TERCERA: Con estos antecedentes y fundada en lo que dispone el Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, en concordancia con lo que dispone el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, solicito nos conceda la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los bienes dejados por la causante **ROSA AMADA ANANGONO CHALA**, a favor de la compareciente **María Bersabé Ramos Anangonó** y de mis hermanos los señores **Jhonson Eriberto Ramos Anangonó**, **Edison Patricio Ramos Anangonó**, **Betty Narcisa Ramos Anangonó**, **Laura Ruvuela Ramos Anangonó**, **Marcela Grimaneza Ramos**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Identificación y Cedulación

ESTRUC. VALIDADA

USD. 2.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO que en el registro de nacimientos del ~~PARROQUIA TUMACO~~
Partoquie ~~TUMACO~~ Del Cantón QUITO ~~correspondiente a~~
correspondiente a 1990 Tomo 1r Pagina 221, Acta 221 y consta
la inscripción del RAMOS ANANGONO FERNANDO TAVIER

nacido en YARUQUI Cantón: QUITO
Provincia de PICHINCHA; el TREINTAUNO de MAYO
MDCCLXXIX OCHENTA TRES en el CANTÓN de QUITO
nacionalidad ECUATORIANA; y de ALBERTICO RAMOS BRAVO
nacionalidad ECUATORIANA; y de ROSA AMATA ANANGONO
nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO a las ~~veinte y tres~~ 10 de MAYO del 2012.

Cedula: 171916237-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Formulario Único de Registro Civil No. 1062

Tipo de Documento: Acta Libro Libro Libro

CERTIFICADO

Quiero señalar que no contiene sujeción
al Art. 9 de la Ley (el Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SECRETARÍA GENERAL
FIRMA DEL AREA

DEPARTAMENTO DE TRANSACCIONES CIVILES DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000000915643

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Unidad General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALIDADA

USD. 2,00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA



PARTE DEL NACIMIENTO

CERTIFICADO que en el registro de nacimientos de ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia TURBACO, Del Cantón QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
correspondiente a 1978 Tomo 30, Pagina 66, Acta 212, consta
la inscripción del NIÑO ANANGONO MARIA MERCEDES

nacido en TURBACO, Cantón QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de PICHINCHA ~~XXXXXXXXXXXX~~, el VEINTITRES de SEPTIEMBRE de 1978
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ~~XXXX~~, hija de: ALBERICO LAURE PARRAS
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXX~~, y de: ROSA AMADA ANANGONO
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXX~~.

QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ a 10 de MAYO ~~XXXX~~ del 2012.

Cedular-12222044-4

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 1002

FOLIO LIBRO TOMO

CERTIFICADO

Que en el libro con número de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Sistema Único de Registro de Datos Personales, se encuentra con el Art. 129 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que registra el siguiente:

Folios Libros

DIR. GEN. REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE PICHINCHA

RELEVANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITADA CUALQUIER GIARE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000000915648

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Unidad Monetaria de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIALIZADA

USD 2,00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la parroquia TUMBACO del Cantón QUITO correspondiente a 1991 Tomo 1- Pagina 324, Acta 274 consta la inscripción de RAMOS ANANGONO EDISON PATRICIO

nacido en PISO, Cantón QUITO Provincia de PICHINCHA el SIETE de DICIEMBRE de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO hijo de ALBERICO RAMOS nacionalidad ECUATORIANA y de ROSA ANANGONO nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO a, 10 de MAYO del 2012.

Cedulas: 171720056-0

DELEGADO DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Handwritten signature]

No 1052

Año: Mes: Día: Hora: Min: Seg:

CERTIFICO

Que es fiel copia que se emite de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reza en el artículo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
LATACUNGA
SECRETARIA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O BACTIAH
- DATOS DE FILIACIÓN
- HAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000000915655

CÓDIGO 5

07.04.11



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

PARTIDA VALORADA

USD. 2.00



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia ~~XXXXXXXX~~ Del Cantón QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Correspondiente a 1975 Tomo 1- Página 88, Acta 88, consta
la inscripción del **YRIBO AMARILLO THOMSON ERIBERTO**

nacido en: **TUMBAZO**, Cantón: **QUITO**
Provincia de **PICHINCHA**; el **TRES** de **ABRIL** de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO** * HIJO de: **LAURO ALBERTICO ROSAS**
nacionalidad **ECUATORIANA**; y de: **ROSA AMADA AMARILLO**
nacionalidad **ECUATORIANA**.

QUITO a, 10 de **MAYO** del 2012.

Cedula: **171257436-4**

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 1067

Artículo: Físico Físico y Electrónico Electrónico
Día: Día Noche Noche

CERTIFICADO

Que es tal copia que se conforme de acuerdo al Art. 9 de la Ley Orgánica Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA DE AREA
DELEGADO EN LA FUNCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

00000915650

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Codulación

Planta General de Registro Civil, Identificación y Codulación

ESTUDIO VALORADO



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia ~~XXXXXXXX~~ Del Cantón ~~QUITO~~
correspondiente a 1977 Tomo 1 Página 28, folio 28 y consta
la inscripción de: RAMOS MARGARDO YOLANDA TANIEL

nacido(a) GONZALEZ SUAREZ ** Cantón: QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de PICHINCHA ~~XXXXXXXX~~; el VEINTISIETE de ENERO 1999 de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISIETE * hija de: ALBERICO LAURO RAMOS
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXX~~; y de: ROSA ANA ANANGONS
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXX~~.

QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ a 10 de MAYO 1999 del 2012.

Cédula: 1735237004

DELEGADO DEL DIRECTORÍA PROVINCIAL

No. 1067

Por físico electrónico

CERTIFICO

Que es una copia que se conforma de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, con concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Codulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
SECRETARÍA NOTARIAL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODULACIÓN

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00000915651

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

El presente Instrumento de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ES FOLIO VALORADA

USD: 2.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia Cakuluma Del Canton Ibarra ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
correspondiente a: 1267 Tomo 2- Pagina 111, Acta 111; consta
la inscripción del **JAPOS ANANGONO LAURA ESMIELA**

Nacida en **CAROLINA** Canton: **IBARRA** ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de **IMBABURA** ~~XXXXXXXXXXXX~~; el OCHO ~~XXXXXX~~ de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS **ASESENTAISIETE** ~~XXXX~~ años; hija de: **LAURO RAFAEL RAMOS BRAVO** -
nacionalidad **ECUATORIANA** ~~XXXXXXXXXX~~; y de: **RUSA AMADA ANANGONO CHALA**
nacionalidad **ECUATORIANA** ~~XXXXXXXXXX~~.

QUITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ a, 10 de mayo ~~XXXX~~ del 2012.

Cedula: 171008989-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 1062
Acta: 1955 1965 1975 1985 1995 2005 2015

CERTIFICADO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. Que en la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Títulos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DEPARTAMENTO
OFICINA DE ACTA

EMPLAZADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN NIÑO

00000915773

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia y Equidad

EFECTIVO VALORADO

USD. 2.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia CAROLINA Del Canton TRARRA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
correspondiente a 1949 Tomo 1- Pagina 58, Acta 58 consta
la inscripción de RAMOS ANANGONO MARCELA GRITHANEZA

nacido en CAROLINA, Cantón TRARRA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de IMBABURA ~~XXXXXXXXXXXX~~; el PRIMERO ~~XXXX~~ de JUNIO ~~XXXX~~ de MIL-
NOVECIENTOS SESENTA NUEVE * hija de LAURO RAMOS
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXX~~; y de ROSA AMADA ANANGONO
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXX~~.

EMITO ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ a, 10 de MAYO ~~XXXX~~ del 2012.

Cedula: 171925415-9

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1062
C E R T I F I C A D O
Que en tal copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Vitales, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que regirán el actúo:
Firma | Electrónica
DIRECCION NACIONAL
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA
ORIGINAL O DACTILADA.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO

000000915649

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia
Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECTO VALLIBADA



USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del Cantón TIARRA, correspondiente a 1987 Tomo 1-2, Pagina 271, Acta 641, consta la inscripción del AMANGORO CHALA ROSA AMADA

nacido en CAROLINA, Cantón: TIARRA, Provincia de TUMBURZA, el DIECIOCHO de ABRIL de MIL NOVECIENTOS CUARENTAISIETE, hija del ARCESIO AMANGORO nacionalidad ECUATORIANA, y de: TULIA CHALA nacionalidad ECUATORIANA.

El presente se otorga a, 10 de MAYO del 2012.

Cedula: 77458734-7 (fallecido)

DELEGADO DEL DIRECTOR PROVINCIAL

RECEBIDO EN LA OFICINA DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA

No. 1062

Amo: ____ Mes: ____ Día: ____
Hes. Des. May.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene en el acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que figura en el anexo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN AUTÓNOMA
SECRETARÍA DE ASESORIA

DELEGADO DE LA OFICINA DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

00000915647

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ministerio de Justicia y Equidad
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 ESPECIE VALUADA



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del Cantón IBARRA correspondiente a 1966 Tomo - 1- Pagina 27, Acta 27, consta la inscripción de RAMOS ANANGONO BETTY NARCISA

nacido con SACRARIO **, Cantón: IBARRA, Provincia de IMBABURA, el OCHO de MARZO de MIL NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** hija de: LAURO RAMOS nacionalidad ECUATORIANA, y de: ROSA ANANGONO nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO a, 10 de MAYO del 2012.

Cedula: 170482528-9

DELEGADO DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1062

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 DIRECCION LOCAL
 SECRETARIA DE AREA

CERTIFICADO

Que es la copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reza en el rubro:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 DIRECCION LOCAL
 SECRETARIA DE AREA

SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000000915645

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 2.00



DIRECCION PROVINCIAL DE LATACUNGA



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Parroquia CAROLINA Del Canton IBARRA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
correspondiente a 1978 Tomo 2º Pagina 19, Acta 75 se consta
la inscripción de: RAMOS ANANSONO MARIA BESSABE

nacido en CAROLINA, Cantón IBARRA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
Provincia de EL DORADO ~~XXXXXXXXXXXX~~; el VEINTIOCHO del JUNIO ~~XXXX~~
NOVECIENTOS SETENTA TRES ~~XXXX~~ a las ~~XXXX~~ horas de la noche
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXX~~; y de AMADO ANANSONO
nacionalidad ECUATORIANA ~~XXXXXXXXXX~~.

Emite este certificado a: 10 de MAYO ~~XXXX~~ del 2012.

Cedulas: 1712/0810-1

DEL ECADOR/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No 1062

Año: Tomo: Págs: Acta:
Este Día Mes

CERTIFICO

Que es la copia que se exhibe de acuerdo al Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

[Faint background watermark: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación]

DIRECCION NACIONAL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
LATACUNGA - CANTON
LATACUNGA - ECUADOR

CELEBRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

00000915644

CODIGO 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION

Tomo Pág. 11 Acto 11

En Lumbayá, provincia de Lumbayá
Pichincha, hoy día Dos de Marzo
del dos mil Diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rosa Amada Amangono Chala

Sexo: femenino Estado Civil: casada Edad: sesenta y dos años

Nombres y Apellidos del padre: Arcevio Amangono

Nombres y Apellidos de la madre: Zulia Chala

Lugar del fallecimiento: Quito Fecha: Primer

de Marzo del dos mil Diez El Cónyuge sobreviviente se llama:

Laura Ramos

Causa de la muerte: Insuficiencia respiratoria severa, crisis asmática, Asma bronquial

Solicitó esta inscripción: Pedro Pablo Aldana Vega con Cédula

de Identidad N° 171012010-4 domiciliado en Lumbayá

OBSERVACIONES:

Fallecida con cédula N° 170438736-7
Nacionalidad Ecuatoriana.



FIRMAS:

[Signature]

[Signature]

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

CERTIFICADO BIOMETRICO

000000037970

CÓDIGO



Oficina Registral de Unda
 No 1006
 Año Mes Día
 Tipo Insc Mod

CERTIFICADO

Que es del caso que se otorga de acuerdo al Art. 10 de la Ley del Registro Nacional de Registro de Unda, en concordancia con el Art. 127 de la Ley de Registro Civil, Inscripción y Conservación, que otorga el siguiente:

Estado Nacional

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL

OFICINA DE UNDA

SEAL

SEAL

SEAL

SEAL

SEAL

SEAL

SEAL

30 MAYO 2014

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 Registro Civil, Inscripción y Conservación



Anangonó, Yolanda Janeth Ramos Anangonó, María Mercedes Ramos Anangonó y Fernando Javier Ramos Anangonó, en calidad de hijos, y a favor del señor Alberico Lauro Ramos Bravo, en calidad de cónyuge sobreviviente, dejando a salvo el derecho de tercero.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.



[Handwritten signature]
MAT. 5722.C.A.P.

[Handwritten signature]
Sra. María Bersabé Ramos Anangonó.

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION Y CEDULAS

DIRACCION: 171263316
RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE
INDEPENDENCIA CAROLINA AGUALLUPIZ
ECUADOR
1975
10075
1975

Berni Ruiz
FORMA DEL C.E.I., A.D.



ECUATORIANA ***** E231311212
CATEGORIA PEDRO PABLO ALDANA
SECTORIA EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE RAMOS BRAVO
FECHA 13/11/2007
IDENTIFICACION
REN 2627121

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNEI CONEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

306-0030 1712633161
NUMERO CFDLLA

RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
TUMBADO PARROQUIA

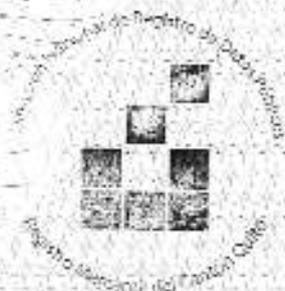
[Signature]
PRESIDENTE DE LA ZONA

Registro Mercantil de Quito



ZON: Con esta fecha queda inscrita el ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA, otorgada ante el Notario SEGUNDO ENCARGADO del Cantón Latacunga, DR. WASHINGTON NÚÑEZ YAPUD de 31 de mayo del 2012, bajo el número 010 del Registro Mercantil, Fomo 144.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante SRA. ROSA AMADA ANANGONO CHALA, en favor de su cónyuge sobreviviente, SR. ALBERICO LAURO RAMOS BRAVO; y de sus hijos SEÑORES: MARÍA BERSABE; JHONSON ERIBERTO; EDISON PATRICIO; BETTY NARCISA; LAURA RUVIELA; MARCELA GRIMANEZA; YOLANDA JANETH; MARÍA MERCEDES; Y, FERNANDO JAVIER RAMOS ANANGONO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada ACTA NOTARIAL.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 007.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 151.- Quito, a dos de enero del año dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp: K

Nº 0003044



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIDADANÍA
 044-0234-1705125183
 RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO
 TUMBACO

Alberico Ramos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 REN 2760037
 TUMBACO

NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
 044-0234 1705125183
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TUMBACO

3
 TUMBACO
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIDADANÍA 171656511-2
 ALDANA RAMOS CATHERINE ANDREA
 PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
 09 MAYO 1992
 001-0170 00178 F
 PICHINCHA/QUITO
 TUMBACO 1992

[Signature]

ECUATORIANA***** E23331322E
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PEDRO PABLO ALDANA
 MARÍA BERSABE RAMOS
 QUITO 15/09/2010
 15/09/2022
 REN 3143926

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002-0033 1716565112
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALDANA RAMOS CATHERINE ANDREA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TUMBACO

3
 TUMBACO
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA N° 171357436-4
 RAMOS ANANGONO JHONSON ERIBERTO
 PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
 03 ABRIL 1975
 001-0083 00083 M
 PICHINCHA/QUITO
 TUMBACO




ECUATORIANA***** V3333V3333
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LAURO ALBERTO RAMOS
 ROSA ANA ANANGONO
 QUITO 30/07/2007
 30/07/2019
 REN 2468954




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
 044 - 0232 1713574364
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO JHONSON ERIBERTO

PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITO TUMBACO TUMBACO
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANÍA 171720056-0
 RAMOS ANANGONO EDISON PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/PIFO
 07 DICIEMBRE 1981
 001-0374 00374 M
 PICHINCHA/QUITO
 TUMBACO 1981




ECUATORIANA***** E4493V3442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALBERTICO RAMOS
 ROSA ANANGONO
 QUITO 08/11/2005
 08/11/2017
 REN 1677496


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
 044 - 0231 1717200560
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO EDISON PATRICIO

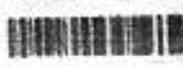
PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITO TUMBACO TUMBACO
 CANTÓN ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS ANANGONO BETTY NARCISA
 LUGAR DE NACIMIENTO
BARBA
SAGRADO
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-05-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

170680528-8





PATRICIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUE- HACER DOMESTICO** **EV0981222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANANGONO CHALA ROSA ARADA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2022-12-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-19





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046
046 - 0071 **1706805288**

NUMERO DE CERTIFICADO **046** CÉDULA **1706805288**
RAMOS ANANGONO BETTY NARCISA

PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **TUMBACO** **3**
 CANTÓN **TUMBACO** PARROQUIA **TUMBACO** ZONA

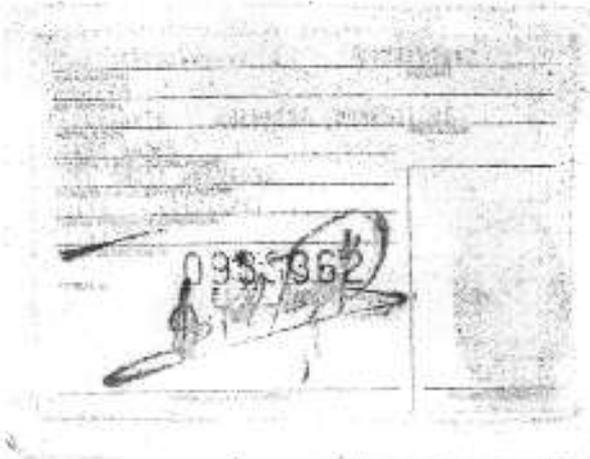


(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Consulado General en Lima, Perú
CALLE DE LA UNIÓN 1143 - TEL. 471-1111
LIMA, PERÚ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CERTIFICADO DE VISTADO
TELEFONO: (01) 471-1111

010
010-0024 1710754139

RAMOS ANANGON MARCELA GRANEZA

REMISSION
QUITO

1
100 LAYERS

GOVERNMENT OF ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DEMOGRAFÍA

CIDADANÍA 171722044-4
 RAMOS ANANGONO MARIA MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
 23 SEPTIEMBRE 1978
 D03- 0066 00212 F
 PICHINCHA/QUITO
 TUMBACO 1978



Maria Mercedes Ramos Anangono

EQUATORIANA***** V4433V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALBERICO LAURO RAMOS
 ROSA AMADA ANANGONO
 QUITO 27/04/2013
 27/04/2023
 REN 3653060




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046
 046 - 0075 1717220444
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO MARIA MERCEDES

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
QUITO	TUMBACO	TUMBACO
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

Maria Mercedes Ramos Anangono
 (X) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DEMOGRAFÍA

CÉDULA N.º 171008989-5
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RAMOS ANANGONO LAURA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO 1967-09-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLERATO ESTUDIANTE ES33310122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANANGONO CHALA ROSA AMADA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2013-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-27





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046
 046 - 0072 1710089895
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO LAURA RUVIELA

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	3
QUITO	TUMBACO	TUMBACO
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

Laura RuvieLA Ramos Anangono
 (X) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CENSALIZACIÓN

CITADANIA 171916237-0

RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE
 TUMBACO/QUITO/QUILLAS/

06 JUNIO 1975

001-00221-00221 M

TUMBACO 1975

Bersabé Ramos



ECUATORIANA***** E23131121E

GRANDE PEDRO PABLO ALDAMA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

QUITO 13/11/2007

REN 2627121





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046 1712633161

046 - 0073 1712633161

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA TUMBACO
 QUITO ZONA
 CANTÓN PARRISQUERA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CENSALIZACIÓN

CITADANIA 171916237-0

RAMOS ANANGONO FERNANDO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/YARDOQUI

31 MAYO 1983

001-00221-00221 M

PICHINCHA/ QUITO
 TUMBACO 1983



ECUATORIANA***** E443314242

SOLTERO BACHILLER COMER-ADM

ALBERTICO RAMOS BRAVO
 ROSA ANADA ANANGONO

QUITO 20/09/2012

20/09/2024

DUP 0085406




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002 1719162370

002 - 0196 1719162370

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RAMOS ANANGONO FERNANDO JAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA TUMBACO
 QUITO TOLA GRAMO
 CANTÓN PARRISQUERA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 171503780-4
 RAMOS ANANSONO YOLANDA JANETH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 ENERO 1977
 001-0028-00028 F
 PICHINCHA/QUITO
 TUMBACO 1977



Yolanda Janeth Ramos Anansono



ECUATORIANA***** E333312242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALBERTO LAURO RAMOS
 ROSA AMADA ANANSONO
 GUAYACIL 21/02/2007
 21/02/2017
 REN 1728338


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Ejecucion 14 de Junio del 2009
 171523780-4 001-0000
 RAMOS ANANSONO YOLANDA JANETH
 GUAYAS GUAYACIL
 URGANETA
 1148099 25/11/2009 15:44:16

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PLASTIVALLE CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el siete de mayo de dos mil siete, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

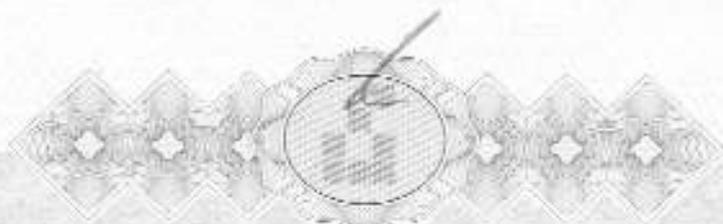
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	248
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706805288	RAMOS ANANGONO BETTY NARCISA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1719162370	RAMOS ANANGONO FERNANDO JAVIER	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1710754159	RAMOS ANANGONO MARCELA GRIMANEZA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1713574364	RAMOS ANANGONO JHONSON FRIBERTO	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1712633161	RAMOS ANANGONO MARIA BERSABE	Quito	CEDENTE HEREDERO	Casado
1716565112	ALDANA RAMOS CATHERINE ANDREA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710089895	RAMOS ANANGONO LAURA RUVIELA	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1715237804	RAMOS ANANGONO YOLANDA JANETH	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero



Registro Mercantil de Quito

1717220444	RAMOS ANANGONO MARIA MERCEDES	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1717200560	RAMOS ANANGONO EDISON PATRICIO	Quito	CEDENTE HEREDERO	Soltero
1705125183	RAMOS BRAVO ALBERICO LAURO	Quito	CEDENTE HEREDERO	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WASHINGTON NUÑEZ YUPLID
CANTÓN:	LATACUNGA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLASTIVALLE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS; LA SRA MARIA MERCEDES RAMOS BRAVO COMPARECE COMO CEDENTE HEREDERO Y COMO CEDENTE POR SUS PROPIOS DERECHOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1530 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JUNIO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI